

Signatura: GC 45/L.4/Add.1
Tema: 7
Fecha: 14 de febrero de 2022
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12)

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Donal Brown

Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: d.brown@ifad.org

Alberto Cogliati

Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión del Riesgo
Oficina de Gestión del Riesgo Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2048
Correo electrónico: a.cogliati@ifad.org

Alvaro Lario

Vicepresidente Adjunto
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Consejo de Gobernadores — 45.º período de sesiones
Roma, 16 de febrero de 2022

Para información

Informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12)

1. Tras su aprobación en el 12.º período extraordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva¹, se invita al Consejo de Gobernadores a que tome nota de la información adicional que se adjunta en relación con el informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). En dicho informe también se brinda información actualizada sobre el estado de aplicación de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA12 en relación con el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM). También se invita al Consejo de Gobernadores a que tome nota de la información acerca de la aplicación del PBAS en la FIDA11.

I. Aplicación del PBAS y el BRAM en la FIDA12 (2022-2024)

2. **Compromisos asumidos en el marco de la FIDA12.** Durante la Consulta sobre la FIDA12, se asumieron una serie de compromisos en relación con la asignación de los recursos del Fondo para garantizar el mayor nivel posible de eficiencia y una mayor atención a los países más pobres. Se han mantenido los criterios de selección de los países, basados en los parámetros convenidos que se emplearon por primera vez en la FIDA11. A partir de ello, se ha seleccionado a un total de 78 países para su inclusión en el ciclo de la FIDA12. Entre ellos, se encuentran 66 países de ingreso bajo y mediano bajo y 12 países de ingreso mediano alto, que están sujetos a los siguientes criterios de selección:
 - i) **Focalización estratégica:** se deberá contar con un programa sobre oportunidades estratégicas nacionales o una nota sobre la estrategia en el país que estén en vigor al inicio del ciclo del PBAS. Con ello se garantiza que los países que reúnen los requisitos tengan una visión estratégica del uso de los recursos del FIDA y estén, por tanto, preparados para comenzar a tratar cuestiones operacionales concretas.
 - ii) **Capacidad de absorción:** en todas las operaciones en un país que llevan más de un año en ejecución, se habrán efectuado desembolsos por lo menos una vez en los 18 meses anteriores. Gracias a este criterio, se medirá de forma práctica la capacidad de absorción de recursos, y el Fondo podrá organizar mejor los nuevos diseños de proyectos que estén más en consonancia con las actividades no crediticias y de apoyo a la ejecución.
 - iii) **Sentido de apropiación:** ningún préstamo aprobado estará pendiente de firma más de 12 meses. Con esta medida, se garantizan un sentido de apropiación y un compromiso adecuados para facilitar la utilización de los recursos del FIDA.
3. También se contrajeron compromisos sobre la parte de los recursos básicos que se asignaría a través del PBAS a los distintos grupos de países:
 - i) **Compromiso 17:** asignar el 100 % de los recursos básicos a los países de ingreso bajo y mediano bajo, velando por que el 55 % se destine a África y, concretamente, el 50 % a África Subsahariana.

¹ EB 2022/S12/R.2

- ii) **Compromiso 15:** asignar al menos el 25 % de los recursos básicos a los países en situación de fragilidad.
4. Además, la Dirección se comprometió a crear un nuevo mecanismo de financiación para los fondos obtenidos mediante préstamo y su utilización:
- i) **Compromiso 18:** los países de ingreso mediano alto reciben entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12 a través de los recursos tomados en préstamo.
- ii) **Compromiso 40:** presentar a la Junta Ejecutiva una propuesta para establecer un mecanismo de acceso a recursos obtenidos mediante préstamo.
5. **Estado de aplicación de los compromisos asumidos.** En el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en septiembre de 2021, la Dirección cumplió el compromiso 40 al aprobar la creación del BRAM². El cumplimiento de los compromisos 15 y 17 depende de la distribución de los recursos básicos derivada de aplicar la fórmula del PBAS al comienzo del ciclo de la FIDA12. Esta cuestión se examina en secciones posteriores del presente documento. A lo largo del ciclo de la FIDA12 se hará un seguimiento del cumplimiento del compromiso 18 y, al finalizar el ciclo de reposición, la Junta Ejecutiva recibirá información a ese respecto. La consecución de esta meta depende de la demanda de recursos ajenos por parte de los países que cumplen las condiciones exigidas.
6. **Modelo de financiación de la FIDA12.** En el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en septiembre, la Dirección brindó a los miembros información actualizada sobre el volumen sostenible del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12³. En consonancia con dicha información, en el cuadro 1 se reflejan las hipótesis de financiación que sustentan las cifras expuestas en la presente adición, como el volumen de recursos básicos asignados a través del PBAS y de recursos tomados en préstamo a los que se accede a través del BRAM. Además, la composición de estos recursos se ha dividido entre los que se asignan con arreglo al Marco para la Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y los recursos ajenos a dicho marco. A efectos prácticos, esto implica que la fórmula del PBAS se aplica a dos grupos distintos de países, a saber: los que pueden optar a financiación con arreglo al MSD y los que no. Esto garantiza que los recursos distribuidos con arreglo al MSD se ajusten a los recursos disponibles, de conformidad con la reforma del MSD aprobada en 2019⁴.

Cuadro 1

Recursos del PBAS y el BRAM en la FIDA12
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Tipo de recursos</i>	<i>Monto</i>
MSD (básicos)	425
Ajenos al MSD (básicos)	1 860*
BRAM (obtenidos mediante préstamo)	1 090
Total	3 375

*No incluye las donaciones regionales, mundiales y a nivel de los países.

7. En cuanto a los recursos tomados en préstamo, estos están a disposición de todos los países que cumplan los correspondientes requisitos, ya sean países de ingreso bajo, mediano bajo o mediano alto, y ya no se distribuyen a través del PBAS, como ocurría en la FIDA11. Además de cumplir con los criterios de selección descritos anteriormente, para acceder al BRAM los países deben satisfacer otra condición adicional vinculada a su nivel de endeudamiento. Otros

² EB 2021/132/R.9/Rev.1³ EB 2021/133/R.13⁴ EB 2019/128/R.44

principios que rigen el acceso a los recursos obtenidos mediante préstamo a través del BRAM son: la oferta de dichos recursos; los límites por país basados en los riesgos; la existencia de condiciones de financiación diferenciadas, y el acceso en función de la demanda.

8. De conformidad con esos principios, el monto total de recursos tomados en préstamo disponibles se establecerá en función de la estrategia de financiación y de los recursos disponibles para compromisos. La cantidad de recursos obtenidos mediante préstamo de que dispone cada país se establecerá en función de la demanda y de los límites máximos basados en los riesgos. Al mismo tiempo, ningún país podrá tomar prestado más del 5 % de los recursos del PBAS y del BRAM.
9. **Calificación media de la cartera.** La cartera del BRAM se pondrá a disposición de quienes lo soliciten, siempre y cuando la calificación crediticia media sea equivalente, por lo menos, a BB. Para alcanzar, como mínimo, esa calificación media, es fundamental que el conjunto de la cartera del FIDA mantenga la calificación media de B+ que ha venido obteniendo los últimos años. La calificación media prevista para la cartera del PBAS en la FIDA12, inferior a B+, puede compensarse si se fija como objetivo que la cartera del BRAM alcance una calificación media mínima de BB (lo que equivale a la calificación media obtenida por la cartera ordinaria de préstamos en los últimos años). De ese modo, la calificación media del conjunto de la cartera del FIDA seguiría siendo B+. La Dirección seguirá esforzándose por alcanzar un equilibrio entre la necesidad de preservar la estabilidad de la cartera y la necesidad, igualmente importante, de garantizar que los recursos tomados en préstamo se utilicen con el objetivo de maximizar el impacto en el desarrollo.
10. Cabe destacar que, en el momento de redactar el presente informe, aún no se habían materializado los recursos de reposición necesarios para alcanzar el volumen sostenible del programa de préstamos y donaciones⁵. En consecuencia, existe el riesgo de que la cuantía total de los recursos básicos disminuya más adelante en el ciclo, lo que incidiría en las sumas brindadas en el cuadro 1 y utilizadas en este análisis.

II. Distribución de los recursos en la FIDA12

11. **Distribución de los recursos en la FIDA12.** Gracias a la creación del BRAM, a partir de la FIDA12, el FIDA utilizará un mecanismo dual de asignación de recursos. En consecuencia, la oferta financiera del Fondo consistirá —con sujeción a la demanda y a una serie de requisitos— en una combinación de recursos básicos procedentes del PBAS y de recursos obtenidos mediante préstamo procedentes del BRAM. En la siguiente sección se analiza la distribución de los recursos tanto a cada país como a cada grupo de países de manera general, teniendo en cuenta el volumen total de los recursos procedentes del PBAS y del BRAM.
12. **Recursos básicos.** Como se acordó en el marco de la Consulta sobre la FIDA12, para distribuir los recursos básicos de la FIDA12 el Fondo empleará la fórmula del PBAS aprobada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2017⁶. En el anexo I figuran las puntuaciones obtenidas por cada país en 2021, desglosadas por región, y las asignaciones de la FIDA12 (2022-2024) correspondientes a cada país. Asimismo, se explican las variables utilizadas para determinar dichas asignaciones.

⁵ A finales de 2021, se habían recibido 94 promesas de contribución para la FIDA12, por un valor total de USD 1 203 millones.

⁶ EB 2017/121/R.3

Cuadro 2

Fuentes de las variables de la fórmula del PBAS para la FIDA11

<i>Variable</i>	<i>Fuente</i>
Ingreso nacional bruto per cápita (INBpc)	Indicadores del desarrollo mundial
Población rural	Indicadores del desarrollo mundial
Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF)	FIDA
Evaluación de los resultados del sector rural	FIDA
Resultados de la cartera y desembolsos	FIDA

13. Por primera vez desde que se reformó el MSD, los recursos básicos se han dividido entre, por un lado, los recursos que se distribuirán entre los países que pueden optar a la financiación con arreglo al MSD (y que reciben esos fondos en forma de donaciones) y, por otro, los recursos básicos que se asignarán a los países que no pueden optar a dicha financiación. Esta división entraña que, en lo que respecta al PBAS, la fórmula se aplica a dos conjuntos de países: los países de ingreso bajo y mediano bajo que reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD, y los países de ingreso bajo y países de ingreso mediano bajo que no reúnen las condiciones para obtener financiación con arreglo al MSD.
14. Se ha seleccionado a un total de 78 países para su inclusión en el ciclo de la FIDA12⁷. Entre ellos, se encuentran 66 países de ingreso bajo y mediano bajo, y 12 países de ingreso mediano alto. En el caso de los 66 países de ingreso bajo y mediano bajo que accedieron a los recursos básicos, las asignaciones con arreglo al PBAS se obtuvieron aplicando la fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2017⁸. Para la FIDA12, la Dirección ha seleccionado a cinco países para los que propone limitar la cantidad de recursos concedidos con arreglo al PBAS —a saber, Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Filipinas, República Árabe Siria y Viet Nam— a raíz de una evaluación inicial de la capacidad de absorción basada en i) el uso previo de los préstamos del FIDA; ii) las capacidades institucionales, incluidos los límites de endeudamiento, y iii) otras situaciones concretas de cada país. De acuerdo con las directrices del PBAS, también se aplica el nivel de asignación mínimo y máximo. Ningún país alcanza la asignación máxima (USD 168,75 millones)⁹. Santo Tomé y Príncipe y Vanuatu, cuyas asignaciones son inferiores al nivel mínimo, han recibido la asignación mínima (USD 4,5 millones).

Cuadro 3

Asignaciones máximas propuestas en la FIDA12

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Asignación basada en la fórmula</i>	<i>Cuantía máxima</i>
Asia y el Pacífico	Afganistán	42 136 599	25 000 000
América Latina y el Caribe	Bolivia (Estado Plurinacional de)	18 394 411	10 000 000
Asia y el Pacífico	Filipinas	53 967 423	25 000 000
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	República Árabe Siria	23 152 766	10 000 000
Asia y el Pacífico	Viet Nam	59 642 167	25 000 000

15. **Cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA12 relativos a los recursos básicos.** Como se observa en el cuadro 4, la distribución de las asignaciones con arreglo al PBAS supera todos los compromisos relativos a la distribución de los recursos básicos en la FIDA12: el 100 % de los recursos básicos se asignan a países de ingreso bajo y mediano bajo: más del 66 % a África, el 62,2 % a África Subsahariana y el 34,5 % a países en situaciones de fragilidad.

⁷ Los tres criterios de selección de países se describen en la parte IV del informe de situación sobre la aplicación del PBAS.

⁸ EB 2017/121/R.3

⁹ La asignación máxima del 5 % se calcula sobre la base del monto total de los recursos del PBAS y el BRAM, esto es, USD 3 375 millones.

Cuadro 4

Cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA12

(Porcentaje de los recursos básicos distribuidos con arreglo al PBAS)

<i>Grupos de países</i>	<i>Porcentaje de recursos básicos en la FIDA12</i>	<i>Compromiso</i>
África	66,5 %	>=55 %
África Subsahariana	62,2 %	>=50 %
Países de ingreso bajo y mediano bajo	100 %	100 %
Países en situaciones de fragilidad	34,5 %	>=25 %

16. Recursos tomados en préstamo. En cuanto a los recursos tomados en préstamo, su acceso será en función de la demanda y de conformidad con los principios señalados en el documento relativo al BRAM aprobado por la Junta en abril de 2021. Sobre la base de los criterios de selección y acceso descritos anteriormente, se ha determinado que 52 de los 78 países incluidos en la FIDA12 cumplen los requisitos para acceder al BRAM. De ellos, 11 son de ingreso bajo, 29 son de ingreso mediano bajo y 12 son de ingreso mediano alto. Con el objetivo de evaluar el volumen total de recursos disponibles para los países que cumplen los requisitos de acceso al BRAM, la Dirección ha elaborado una hipótesis ideal o indicativa de la distribución de los recursos BRAM, en la que se determinan los montos disponibles para cada país en caso de que todos los países que reúnen las condiciones exigidas soliciten y accedan a los recursos disponibles. En el anexo I también se incluyen los recursos a disposición de cada país a partir de esta hipótesis indicativa, con miras a brindar un panorama completo de los recursos de que podría disponer cada país en la FIDA12.
17. Al diseñar esta hipótesis indicativa, se tuvieron en cuenta dos compromisos fundamentales: i) el objetivo de lograr una calificación media mínima de BB a nivel de toda la cartera del BRAM, y ii) el objetivo de que los países de ingreso mediano alto accedan a entre el 11 % y el 20 % del programa de préstamos y donaciones. Al fijar esos montos indicativos para el BRAM, también se ha tenido en consideración el límite de que ningún país podrá acceder a más del 5 % del programa de préstamos y donaciones (recursos básicos y obtenidos mediante préstamo), en consonancia con la metodología del PBAS. Sin embargo, es importante tener presente que estos montos brindados a título indicativo tienen una finalidad meramente ilustrativa y no tienen en cuenta la demanda real de los países. En el cuadro 5 figura, a título ilustrativo, la distribución de los recursos por grupo de países según el nivel de ingresos.

Cuadro 5

Distribución, a título ilustrativo, de los recursos tomados en préstamo en la FIDA12 según la categoría de ingreso del país

<i>Grupos de países</i>	<i>Proporción de los recursos tomados en préstamo</i>	<i>Volumen de los recursos tomados en préstamo (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Países de ingreso bajo	7,4 %	81 000 000
Países de ingreso mediano bajo	45,7 %	498 500 000
Países de ingreso mediano alto	46,9 %	511 500 000
Total	100,0 %	1 091 000 000

18. **Cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA12 relativos a los recursos tomados en préstamo.** Para la FIDA12, el FIDA se ha comprometido a velar por que los países de ingreso mediano alto accedan a entre el 11 % y el 20 % de los recursos tomados en préstamo. Si bien las proporciones de los recursos del BRAM en función de la categoría de ingreso que figuran en el cuadro 6 son indicativas y dependerán de que se alcance la demanda prevista, en esta hipótesis los países de ingreso mediano alto tienen acceso al 14,6 % del programa de préstamos y donaciones, por lo que se ajusta perfectamente al compromiso contraído.

19. **Distribución de los recursos en la FIDA12 entre los distintos grupos de países por nivel de ingreso** En los párrafos siguientes se examina la distribución total de los recursos en la FIDA12 entre los distintos países, agrupados por nivel de ingreso, suponiendo que todos los países que pueden optar al PBAS absorben los recursos a su disposición y que los recursos del BRAM se solicitan y distribuyen con arreglo a la hipótesis indicativa.

Cuadro 6

Distribución financiera en la FIDA12, por categoría de ingreso

<i>Grupos de países</i>	<i>Proporción de recursos procedentes del PBAS y el BRAM</i>	<i>Volumen de los recursos en la FIDA12 (en dólares de los Estados Unidos)</i>
Países de ingreso bajo	31,2 %	1 052 059 108
Países de ingreso mediano bajo	53,7 %	1 812 440 892
Países de ingreso mediano alto	15,1 %	511 500 000
Total	100,0 %	3 376 000 000
Proporción total de países de ingreso mediano alto en lo que respecta al programa de préstamos y donaciones	14,6 %	

20. **Distribución de los recursos en la FIDA12, por país.** En el anexo I se muestran las asignaciones en la FIDA12 y los volúmenes indicativos del BRAM para 2022-2024 para cada país, desglosados por región. En el anexo II figuran las puntuaciones de la evaluación de los resultados del sector rural de 2021 que se utilizaron para calcular las asignaciones de los países que optan al PBAS.

III. Aplicación del PBAS en la FIDA11 (2019-2021)

21. El ciclo de la FIDA11 concluyó al final de 2021. En la FIDA11, la Dirección contrajo una serie de compromisos con relación al porcentaje de recursos básicos asignados a África, África Subsahariana, países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo, países de ingreso mediano alto y países en situación de fragilidad, así como con relación a los recursos asignados en condiciones muy favorables. Estos compromisos se aplicaron al inicio del ciclo de la FIDA11, y todos ellos se han cumplido¹⁰. En los párrafos que siguen a continuación se informa sobre el uso real de los recursos, los procesos de reasignación que han tenido lugar y el compromiso de fin de ciclo de no reasignar recursos por encima del 10 % del programa de préstamos y donaciones de la FIDA11.
22. Durante la FIDA11, la dirección aplicó un límite basado en la capacidad de absorción de los países y en los resultados de la cartera. Los países para los que se estableció un límite durante la FIDA11 fueron los siguientes: Afganistán, Tayikistán, República Unida de Tanzania, Viet Nam y Yemen. Todos, excepto el Yemen, han utilizado la totalidad de la asignación.
23. Desde diciembre de 2018, cuando la Dirección presentó por primera vez a la Junta Ejecutiva las asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA11, seis países han abandonado el ciclo y no han utilizado su asignación. Estos países son los siguientes: Guyana, Iraq, Nicaragua, República Árabe Siria, Yemen y Zambia.
24. Durante la FIDA11, la Dirección llevó a cabo un total de tres reasignaciones. En total, la cantidad reasignada es de USD 155,4 millones, lo que corresponde a alrededor del 5 % de la financiación distribuida a través del PBAS (USD 3 325 millones). Este importe reasignado se calculó sobre la base de la financiación asignada a los seis países que salieron del ciclo, además de los montos residuales de los proyectos aprobados. El monto total reasignado se encuentra dentro del compromiso asumido en la FIDA11 en materia de reasignaciones.

¹⁰ Tal y como se reflejaba en el documento EB 2018/125/R.4/Add.1.

25. En el cuadro 7 figura la distribución de los fondos reasignados por división regional y categoría de ingreso. La División de África Occidental y Central se benefició de la mayor proporción de fondos reasignados, seguida de la División de Asia y el Pacífico. En cuanto a la clasificación por ingresos, los países de ingreso mediano bajo recibieron el 66 % de los recursos reasignados, seguidos de los países de ingreso bajo, que recibieron el restante 34 %.

Cuadro 7

Fondos reasignados en la FIDA11 por región y categoría de ingreso

<i>División regional</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Categoría de ingreso</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>Porcentaje</i>
Asia y el Pacífico	36,2	23 %	Países de ingreso bajo	52,3	34 %
África Oriental y Meridional	31,7	20 %	Países de ingreso medianobajo	103,1	66 %
América Latina y el Caribe	-	-	Países de ingreso medianoalto	-	-
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	3,7	2 %	Total	155,4	100 %
África Occidental y Central	83,8	54 %			
Total	155,4	100 %			

26. En el cuadro 8 se muestra la cantidad de recursos reasignados o no utilizados por región en el transcurso de la FIDA11, expresada como porcentaje de la asignación regional respectiva al inicio del ciclo. Cabe destacar que las divisiones de América Latina y el Caribe y del Cercano Oriente África del Norte y Europa no utilizaron, respectivamente, el 16 % y el 15 % de la financiación que recibieron. Por el contrario, al final del ciclo, la División de África Occidental y Central había absorbido un 10 % adicional de recursos, en comparación con la cantidad asignada al inicio del ciclo.

Cuadro 8

Porcentaje de los recursos utilizados al final del período de la FIDA11 en comparación con la asignación inicial

<i>División regional</i>	<i>Financiación neta recibida (+) o no utilizada (-) al final de la FIDA 11 como porcentaje de las asignaciones de la FIDA 11</i>
Asia y el Pacífico	+3 %
África Oriental y Meridional	-1 %
América Latina y el Caribe	-16 %
Cercano Oriente, África del Norte y Europa	-15 %
África Occidental y Central	+10 %

27. Al final de la FIDA11, después de reasignar los fondos, el monto total de los recursos distribuidos asciende a USD 3 320 millones.

Puntuaciones obtenidas con arreglo al PBAS en 2021, asignaciones para la FIDA12 y montos indicativos del BRAM para 2022-2024

Cuadro 1
Asia y el Pacífico

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA12					Condiciones del préstamo y criterios para acceder al BRAM				Asignaciones realizadas a través del PBAS para la FIDA12	Dotación indicativa del BRAM	Total de recursos disponibles
	INBpc 2020 (en dólares de los Estados Unidos) ¹	Población rural 2020	Puntuación en el IVF (2022-2024)	Puntuación en la evaluación de los resultados del sector rural 2022	Puntuación en los resultados de la cartera y desembolsos 2021	Clasificación de los países por categoría de ingreso ²	Condiciones del préstamo	Estado frágil	Cumple los requisitos para acceder al BRAM			
Afganistán	500	28 245 425	1,69	3,10	4,13	PIB	D	x		25 000 000	n. a.	25 000 000
Bangladesh	2 010	102 045 288	1,50	3,80	5,94	PIMB	C		x	86 276 985	33 000 000	119 276 985
Bhután	2 860	445 513	1,52	4,30	5,78	PIMB	MF		x	8 934 982	5 000 000	13 934 982
Camboya	1 490	12 559 615	1,47	3,70	5,93	PIMB	C		x	38 909 025	14 000 000	52 909 025
China	10 610	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	168 000 000	168 000 000
Filipinas	3 430	57 132 008	1,39	4,00	5,63	PIMB	O		x	25 000 000	60 000 000	85 000 000
India	1 900	895 249 465	1,45	4,20	3,31	PIMB	O		x	142 727 849	25 000 000	167 727 849
Indonesia	3 870	119 098 256	1,41	4,10	4,17	PIMB	O		x	58 176 254	60 000 000	118 176 254
Islas Salomón	2 300	507 630	1,62	2,90	5,80	PIMB	MF	x	x	9 650 984	4 500 000	14 150 984
Mongolia	3 670	1 014 139	1,40	3,70	5,73	PIMB	O		x	10 327 263	5 000 000	15 327 263
Nepal	1 190	22 844 812	1,48	3,90	3,65	PIMB	MF		x	38 535 070	40 000 000	78 535 070
Pakistán	1 280	136 615 972	1,50	3,60	5,62	PIMB	C		x	104 120 955	7 000 000	111 120 955
Papua Nueva Guinea	2 660	7 613 095	1,48	3,70	5,73	PIMB	C	x		26 830 114	n. a.	26 830 114
República Democrática Popular Lao	2 480	4 612 950	1,45	3,30	1,30	PIMB	C			13 237 685	n. a.	13 237 685
Vanuatu	2 780	223 728	1,56	3,30	-	PIMB	UF/MF		x	4 500 000	4 500 000	9 000 000
Viet Nam	2 660	61 116 376	1,37	3,80	5,92	PIMB	O		x	25 000 000	25 000 000	50 000 000
Total Asia y el Pacífico										617 227 167		1 068 227 167
Total del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados del FIDA										2 285 000 000		3 376 000 000

Acrónimos y siglas: INBpc = ingreso nacional bruto per cápita; IVF = índice de Vulnerabilidad del FIDA, D = donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda; MF = condiciones muy favorables; O = condiciones ordinarias; C = condiciones combinadas; UF/MF = condiciones ultrafavorables/muy favorables; PIB = país de ingreso bajo; PIMB = país de ingreso mediano bajo; PIMA = país de ingreso mediano alto; BRAM = Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos; PBAS = Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados.

Cuadro 2
África Oriental y Meridional

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA12					Condiciones del préstamo y criterios para acceder al BRAM				Asignaciones realizadas a través del PBAS para la FIDA12	Dotación indicativa del BRAM	Total de recursos disponibles
	INBpc 2020 (en dólares de los Estados Unidos)	Población rural 2020	Puntuación en el IVF (2022-2024)	Puntuación en la evaluación de los resultados del sector rural 2022	Puntuación en los resultados de la cartera y desembolsos 2021	Clasificación de los países por categoría de ingreso	Condiciones del préstamo	Estadoc frágil	Cumple los requisitos para acceder al BRAM			
Angola	2 230	10 764 239	1,54	3,40	2,35	PIMB	O		x	18 211 209	10 000 000	28 211 209
Burundi	270	9 989 732	1,62	3,60	5,93	PIB	D	x		44 379 103	n. a.	44 379 103
Comoras	1 450	602 695	1,41	2,70	2,19	PIMB	UF/MF	x	x	5 075 782	4 500 000	9 575 782
Eswatini	3 580	872 797	1,30	3,60	5,78	PIMB	O		x	9 071 894	4 500 000	13 571 894
Eritrea	560	3 185 667	1,68	2,00	4,02	PIB	D	x		15 396 687	n. a.	15 396 687
Etiopía	890	88 286 132	1,63	3,50	5,93	PIB	D	x		78 203 748	n. a.	78 203 748
Kenya	1 760	38 110 543	1,51	4,00	5,90	PIMB	C			76 810 020	n. a.	76 810 020
Lesotho	1 100	1 517 643	1,39	3,70	5,08	PIMB	C		x	15 234 839	5 000 000	20 234 839
Madagascar	480	16 758 038	1,65	3,50	5,90	PIB	UF/MF		x	75 502 309	8 000 000	83 502 309
Malawi	580	15 431 975	1,56	3,70	5,82	PIB	UF/MF		x	75 783 874	8 000 000	83 783 874
Mozambique	460	19 274 238	1,62	3,40	5,91	PIB	D	x		49 309 959	n. a.	49 309 959
República Unida de Tanzania	1 080	37 992 745	1,54	3,90	5,73	PIMB	MF		x	61 508 734	5 000 000	66 508 734
Rwanda	780	10 439 964	1,52	3,80	5,86	PIB	UF/MF		x	44 272 104	10 000 000	54 272 104
Sudán del Sur	431	8 872 190	1,56	1,40	-	PIB	D	x		9 833 547	n. a.	9 833 547
Uganda	800	33 460 832	1,49	3,80	5,62	PIB	UF/MF		x	89 567 042	10 000 000	99 567 042
Zimbabwe	1 090	9 929 068	1,65	3,50	5,67	PIMB	MF	x		37 145 308	n. a.	37 145 308
Total África Oriental y Meridional										705 306 162		770 306 162
Total del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados del FIDA										2 285 000 000		3 376 000 000

Cuadro 3
América Latina y el Caribe

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA12					Condiciones del préstamo y criterios para acceder al BRAM				Asignaciones realizadas a través del PBAS para la FIDA12	Dotación indicativa del BRAM	Total de recursos disponibles
	INBpc 2020 (en dólares de los Estados Unidos)	Población rural 2020	Puntuación en el IVF (2022-2024)	Puntuación en la evaluación de los resultados del sector rural 2022	Puntuación en los resultados de la cartera y desembolsos 2021	Clasificación de los países por categoría de ingreso	Condiciones del préstamo	Estado frágil	Cumple los requisitos para acceder al BRAM			
Argentina	8 930	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	15 000 000	15 000 000
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3 200	3 479 613	1,41	4,00	5,87	PIMB	O		x	10 000 000	13 000 000	23 000 000
Brasil	7 850	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	36 000 000	36 000 000
Colombia	5 780	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	50 000 000	50 000 000
El Salvador	3 650	1 759 219	1,31	3,90	5,43	PIMB	O		x	11 826 368	4 500 000	16 326 368
Guatemala	4 490	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	20 000 000	20 000 000
Haití	1 250	4 933 898	1,69	3,50	5,78	PIMB	D	x		22 471 832	n. a.	22 471 832
Honduras	2 200	4 119 164	1,33	3,70	1,00	PIMB	C		x	7 706 304	5 000 000	12 706 304
México	8 480	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	60 000 000	60 000 000
Perú	6 010	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	60 000 000	60 000 000
República Dominicana	7 260	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	20 000 000	20 000 000
Total América Latina y el Caribe										52 004 505		335 504 505
Total del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados del FIDA										2 285 000 000		3 376 000 000

Cuadro 4

Cercano Oriente, África del Norte y Europa

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA12					Condiciones del préstamo y criterios para acceder al BRAM				Asignaciones realizadas a través del PBAS para la FIDA12	Dotación indicativa del BRAM	Total de recursos disponibles
	INBpc 2020 (en dólares de los Estados Unidos)	Población rural 2020	Puntuación en el IVF (2022-2024)	Puntuación en la evaluación de los resultados del sector rural 2022	Puntuación en los resultados de la cartera y desembolsos 2021	Clasificación de los países por categoría de ingreso	Condiciones del préstamo	Estado frágil	Cumple los requisitos para acceder al BRAM			
Djibouti	3 320	214 953	1,64	3,30	4,84	PIMB	MF			6 617 006	n. a.	6 617 006
Egipto	3 000	57 479 238	1,50	3,50	4,63	PIMB	O		x	50 354 844	13 000 000	63 354 844
Iraq	4 660	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	25 500 000	25 500 000
Jordania	4 310	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	15 000 000	15 000 000
Kirguistán	1 160	4 093 470	1,44	3,60	5,86	PIMB	UF/MF		x	25 535 948	5 000 000	30 535 948
Marruecos	2 980	13 495 042	1,38	4,00	5,90	PIMB	O		x	31 949 838	40 000 000	71 949 838
República Árabe Siria	880	7 757 187	1,79	2,60	2,72	PIB	MF	x		10 000 000	n. a.	10 000 000
República de Moldova	4 570	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	21 000 000	21 000 000
Sudán	650	27 855 912	1,73	3,30	4,59	PIB	D	x		45 868 931	n. a.	45 868 931
Tayikistán	1 060	6 773 729	1,51	3,50	5,88	PIMB	D			24 349 043	n. a.	24 349 043
Túnez	3 100	3 594 625	1,38	4,00	4,66	PIMB	O		x	15 633 265	8 000 000	23 633 265
Turquía	9 050	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	PIMA	O		x	-	21 000 000	21 000 000
Uzbekistán	1 670	16 646 304	1,36	3,20	5,74	PIMB	C		x	37 127 329	17 000 000	54 127 329
Total Cercano Oriente, África del Norte y Europa										247 436 204		412 936 204
Total del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados del FIDA										2 285 000 000		3 376 000 000

Cuadro 5
África Occidental y Central

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA12					Condiciones del préstamo y criterios para acceder al BRAM				Asignaciones realizadas a través del PBAS para la FIDA12	Dotación indicativa del BRAM	Total de recursos disponibles
	INBpc 2020 (en dólares de los Estados Unidos)	Población rural 2020	Puntuación en el IVF (2022-2024)	Puntuación en la evaluación de los resultados del sector rural 2022	Puntuación los resultados de la cartera y desembolsos 2021	Clasificación de los países por categoría de ingreso	Condiciones del préstamo	Estado frágil	Cumple los requisitos para acceder al BRAM			
Benín	1 280	6 152 663	1,52	3,80	1,31	PIMB	UF/MF		x	13 279 710	15 000 000	28 279 710
Burkina Faso	790	14 229 092	1,61	3,80	5,75	PIB	MF	x	x	58 155 269	10 000 000	68 155 269
Cabo Verde	3 060	185 885	1,39	3,70	5,76	PIMB	MF			5 444 786	n. a.	5 444 786
Camerún	1 500	11 134 013	1,42	3,50	5,87	PIMB	C	x		46 970 628	n. a.	46 970 628
Chad	660	12 235 274	1,74	3,10	5,78	PIB	D	x		38 496 246	n. a.	38 496 246
Congo	1 830	1 755 256	1,60	3,10	3,24	PIMB	C	x		8 861 684	n. a.	8 861 684
Côte d'Ivoire	2 280	12 539 366	1,49	3,80	2,88	PIMB	C		x	19 339 553	14 000 000	33 339 553
Gambia	750	893 697	1,57	3,40	5,76	PIB	D			11 936 110	n. a.	11 936 110
Ghana	2 230	13 167 131	1,40	4,10	5,85	PIMB	C			46 045 375	n. a.	46 045 375
Guinea	1 020	8 109 194	1,52	3,60	5,76	PIB	UF/MF		x	31 279 573	5 000 000	36 279 573
Guinea-Bissau	760	1 079 942	1,53	2,30	5,79	PIB	D	x		11 570 271	n. a.	11 570 271
Liberia	530	2 388 718	1,61	3,30	4,86	PIB	UF/MF		x	26 041 892	8 000 000	34 041 892
Malí	830	11 178 138	1,62	3,70	5,90	PIB	UF/MF	x	x	49 155 308	4 500 000	53 655 308
Mauritania	1 640	2 058 662	1,67	3,60	5,88	PIMB	C			23 696 976	n. a.	23 696 976
Níger	540	19 466 375	1,75	3,40	5,91	PIB	UF/MF	x	x	80 387 501	8 000 000	88 387 501
Nigeria	2 000	98 151 256	1,53	3,60	3,28	PIMB	C	x	x	56 769 636	30 000 000	86 769 636
República Centroafricana	510	2 763 665	1,58	3,00	4,95	PIB	D	x		18 183 968	n. a.	18 183 968
República Democrática del Congo	550	47 691 226	1,48	2,70	3,27	PIB	UF/MF	x	x	40 774 045	4 500 000	45 274 045
Santo Tomé y Príncipe	2 070	56 792	1,51	3,00	5,79	PIMB	D			4 500 000	n. a.	4 500 000
Senegal	1 430	8 529 808	1,66	3,60	4,37	PIMB	C		x	30 175 812	22 000 000	52 175 812
Sierra Leona	490	4 493 249	1,57	3,30	5,78	PIB	D			25 500 553	n. a.	25 500 553
Togo	920	4 667 449	1,55	3,60	2,87	PIB	MF		x	16 461 065	5 000 000	21 461 065
Total África Occidental y Central										663 025 962		789 025 962
Total del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados del FIDA										2 285 000 000		3 376 000 000

Notas a pie de página

- Según la metodología del Atlas del Banco Mundial, que puede consultarse en <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.CD>
- Según los Grupos de países y de prestatarios del Banco Mundial, que puede consultarse en <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>.

Puntuaciones en la evaluación de los resultados del sector rural de 2021

Cuadro 1
Asia y el Pacífico

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Afganistán	Bangladesh	Bhután	Camboya	Filipinas	India	Indonesia	Islas Salomón	Mongolia	Nepal	Pakistán	Papua Nueva Guinea	República Democrática Popular Lao	Vanuatu	Viet Nam
1) Políticas y marco jurídico	3,50	4,00	4,10	3,60	4,40	4,50	4,40	2,30	3,50	4,20	4,20	4,10	3,10	3,00	3,9
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	4,40	4,40	4,40	3,40	4,50	4,60	4,70	2,50	3,40	4,10	4,20	4,00	4,30	3,00	4,5
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones populares rurales y su autonomía	3,90	3,70	4,20	3,20	4,60	4,40	4,40	2,00	3,80	4,30	3,40	4,40	1,90	3,00	3,3
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	2,30	3,80	3,60	4,20	4,20	4,40	4,20	-	3,40	4,20	5,00	3,90	3,10	-	3,9
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	2,40	3,10	4,70	2,50	3,50	4,30	3,60	2,80	3,50	3,20	3,30	2,60	2,10	3,00	2,6
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	2,70	3,40	4,60	2,90	3,90	4,60	3,30	2,50	2,60	3,00	3,80	2,00	2,10	3,00	2,6
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	2,00	2,70	4,80	2,00	3,10	3,90	3,90	3,00	4,40	3,40	2,80	3,20	2,10	3,00	2,5
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	3,50	3,60	4,30	4,20	3,90	3,80	4,20	2,80	3,90	3,90	3,60	3,50	3,90	3,50	4
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	4,40	3,80	4,70	4,30	4,00	4,00	4,70	2,50	3,00	3,90	4,30	3,90	4,60	3,50	4,5
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	4,20	2,70	3,70	3,70	3,30	3,90	3,80	-	4,20	3,10	3,00	3,30	4,00	-	3,9
3.3) Acceso a la tierra	1,80	3,30	4,20	4,20	3,90	3,60	4,10	3,00	4,20	4,30	3,70	3,00	3,30	3,50	3,2
3.4) Acceso al agua	3,40	4,50	4,60	4,50	4,30	3,60	4,20	-	4,30	4,10	3,40	3,60	3,50	-	4,5
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	2,30	4,00	3,80	3,50	4,10	4,40	4,20	3,00	3,60	3,80	3,60	4,00	2,70	3,00	3,1
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	3,00	4,00	3,50	4,40	4,10	4,00	4,50	3,00	4,00	4,70	3,70	4,00	1,90	3,00	3,1
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	1,70	2,90	3,90	2,40	4,00	4,40	4,40	3,00	3,00	3,60	4,00	3,70	1,90	3,00	2,6
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	2,90	3,70	3,30	2,70	3,50	4,20	2,90	-	2,60	3,60	3,40	3,00	2,30	-	2,9
4.4) Acceso a los servicios de extensión	1,70	5,20	4,30	4,40	4,60	5,00	4,90	3,00	4,80	3,30	3,30	5,30	4,60	3,00	3,7
5) Nutrición e igualdad de género	3,00	4,10	4,60	4,30	4,10	4,30	4,20	3,00	3,60	4,00	3,60	4,20	4,20	3,30	4,4
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	2,80	4,90	5,20	4,70	4,90	5,10	4,80	2,50	4,00	4,00	4,10	4,90	4,50	2,50	4,6
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	3,20	3,20	4,00	3,80	3,20	3,50	3,50	3,50	3,20	4,00	3,10	3,40	3,80	4,00	4,1
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	3,70	4,00	4,00	4,20	4,20	4,00	4,00	3,30	3,80	4,00	3,20	3,70	3,80	3,90	4,6
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	3,00	4,60	3,80	4,20	4,20	4,60	4,30	3,50	4,00	4,50	3,30	4,80	4,60	4,00	5,3
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	4,60	3,20	4,70	4,40	3,70	2,70	3,70	2,50	4,10	3,80	2,90	3,10	2,90	3,50	3,5
6.3) Política en materia de deuda	3,70	5,00	3,60	4,60	4,40	4,60	3,60	3,50	2,70	4,80	3,60	2,70	3,80	4,00	4,7
6.4) Política comercial	3,50	3,10	3,80	3,60	4,60	4,00	4,50	3,50	4,20	3,00	2,80	4,00	3,80	4,00	4,7
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	3,10	3,80	4,30	3,70	4,00	4,20	4,10	2,90	3,70	3,90	3,60	3,70	3,30	3,30	3,8

Cuadro 2
África Oriental y Meridional

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Angola	Burundi	Comoras	Eswatini	Eritrea	Etiopía	Kenya	Lesotho	Madagascar	Malawi	Mozambique	Rwanda	Sudán del Sur	República Unida de Tanzania	Uganda	Zimbabwe
1) Políticas y marco jurídico	4,10	3,90	2,30	3,90	2,50	3,60	4,60	4,10	4,10	4,50	3,90	3,90	1,50	4,10	4,10	4,10
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,70	3,70	2,50	4,40	2,50	3,80	4,70	4,30	3,20	3,80	4,20	4,30	2,00	3,50	3,70	4,20
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones de personas del medio rural y su autonomía	3,60	3,50	2,00	3,50	2,50	3,50	4,00	4,00	4,20	4,60	3,20	3,60	1,00	4,10	4,30	3,50
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	5,00	4,40	-	3,90	-	3,60	5,00	3,90	5,00	5,00	4,20	3,90	-	4,70	4,20	4,70
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	3,00	2,20	2,50	2,60	2,30	2,30	3,30	3,60	2,90	2,90	2,50	3,10	1,30	3,20	2,80	2,00
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	3,60	2,90	2,50	2,90	2,00	2,10	3,50	3,30	2,50	2,30	2,30	2,80	1,00	3,40	3,00	1,90
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	2,40	1,50	2,50	2,30	2,50	2,40	3,00	3,90	3,30	3,40	2,60	3,40	1,50	2,90	2,50	2,00
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	3,50	3,40	3,00	3,80	2,30	3,60	4,20	3,90	3,60	3,70	3,70	4,30	1,30	4,30	3,80	3,80
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	3,30	3,10	3,00	3,90	2,00	4,00	4,60	3,80	3,80	3,20	3,90	3,90	1,00	4,50	4,00	3,00
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	3,90	3,60	-	4,10	-	3,70	3,40	3,70	3,80	3,30	3,30	3,90	-	4,10	4,30	4,30
3.3) Acceso a la tierra	2,90	3,00	3,00	3,10	2,50	3,20	4,60	3,30	3,90	4,20	3,90	4,50	1,50	4,30	3,50	3,70
3.4) Acceso al agua	3,80	3,80	-	4,20	-	3,30	4,20	4,80	2,80	3,90	3,70	4,80	-	4,30	3,40	4,10
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	3,50	3,90	2,80	3,30	1,80	4,00	4,50	3,30	3,00	4,00	3,80	4,30	1,80	3,80	4,20	3,80
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	2,40	3,10	2,50	3,50	1,00	3,70	5,00	3,60	3,90	4,40	3,80	4,60	2,00	3,50	4,50	4,00
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,40	3,40	3,00	4,20	1,00	3,50	4,80	3,10	3,50	2,80	2,90	4,30	1,50	3,80	3,30	2,90
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	3,40	3,70	-	1,40	-	4,10	3,30	2,30	2,50	3,90	3,70	3,30	-	3,70	4,10	3,40
4.4) Acceso a los servicios de extensión	4,70	5,20	3,00	4,00	3,50	4,80	4,90	4,10	2,10	4,90	4,70	5,10	2,00	4,00	4,90	4,70
5) Nutrición e igualdad de género	3,20	4,90	2,50	4,20	1,80	4,40	4,10	3,50	3,60	3,70	3,40	3,90	1,00	4,20	4,50	4,50
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	2,50	5,30	2,00	4,00	2,00	4,50	4,50	3,40	3,80	4,20	2,50	3,00	1,00	4,40	5,30	5,00
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	3,90	4,40	3,00	4,30	1,50	4,20	3,60	3,50	3,30	3,10	4,30	4,70	1,00	3,90	3,70	3,90
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	3,10	3,00	3,00	3,90	1,50	3,20	3,30	4,00	3,80	3,40	3,00	3,50	1,30	3,50	3,50	3,00
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	3,10	2,90	3,00	4,40	1,50	2,90	3,40	3,90	3,70	2,70	2,00	3,70	1,00	4,20	3,60	3,30
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	4,10	2,70	2,50	3,70	1,50	3,50	2,80	4,80	3,60	3,30	3,30	3,50	1,00	3,10	3,00	2,50
6.3) Política en materia de deuda	2,50	3,60	3,00	4,50	1,50	3,40	3,60	4,20	4,30	3,80	3,10	3,60	1,00	4,20	4,10	3,50
6.4) Política comercial	2,70	2,80	3,50	3,10	1,50	2,80	3,50	3,00	3,40	3,60	3,50	3,00	2,00	2,50	3,30	2,70
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	3,40	3,60	2,70	3,60	2,00	3,50	4,00	3,70	3,50	3,70	3,40	3,80	1,40	3,90	3,80	3,50

Cuadro 3
América Latina y el Caribe

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Bolivia (Estado Plurinacional de)	El Salvador	Haití	Honduras
1) Políticas y marco jurídico	4,60	3,90	3,80	3,80
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	4,40	3,50	3,50	4,10
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones de personas del medio rural y su autonomía	4,50	4,10	4,10	3,80
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	5,00	4,20	3,90	3,40
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	3,50	3,20	2,30	2,60
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	3,80	2,40	2,20	2,30
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	3,20	4,00	2,30	2,80
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	4,30	3,70	3,60	3,90
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	4,80	4,50	2,80	3,20
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	3,60	2,40	4,00	3,70
3.3) Acceso a la tierra	4,40	3,60	3,50	4,50
3.4) Acceso al agua	4,30	4,10	4,00	4,00
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	3,30	3,50	3,80	3,60
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	3,20	4,20	4,10	3,60
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,10	2,50	2,80	2,60
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	2,50	2,90	3,50	3,10
4.4) Acceso a los servicios de extensión	4,40	4,20	4,90	5,00
5) Nutrición e igualdad de género	4,70	4,80	3,40	4,30
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	4,60	5,10	3,90	4,80
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	4,80	4,40	2,90	3,70
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	3,50	4,10	3,80	4,20
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	4,30	4,50	3,70	4,90
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	2,90	3,90	3,40	3,50
6.3) Política en materia de deuda	3,50	3,60	4,40	4,00
6.4) Política comercial	3,40	4,20	3,50	4,20
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	4,00	3,90	3,50	3,70

Cuadro 4
Cercano Oriente, África del Norte y Europa

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Djibouti	Egipto	Kirguistán	Marruecos	República Árabe Siria	Sudán	Tayikistán	Túnez	Uzbekistán
1) Políticas y marco jurídico	3,20	3,60	4,40	4,20	2,30	3,20	3,70	4,40	2,80
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,60	4,00	4,20	4,30	2,50	2,50	4,90	4,50	3,60
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones de personas del medio rural y su autonomía	3,00	3,10	4,20	4,00	1,90	3,30	2,50	4,40	2,40
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	3,00	3,80	4,70	4,20	2,50	3,80	3,60	4,40	2,50
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	2,10	2,40	2,00	3,30	1,80	2,50	2,00	3,70	2,00
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	2,00	2,30	1,70	3,20	2,50	3,30	2,30	3,30	2,40
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	2,10	2,40	2,30	3,40	1,10	1,60	1,60	4,10	1,60
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	3,80	3,80	4,30	4,50	2,60	3,00	4,20	4,10	3,90
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	3,80	4,20	4,10	4,80	2,30	2,80	4,10	3,20	3,90
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	3,60	2,50	4,20	4,60	1,80	3,80	4,00	4,20	3,70
3.3) Acceso a la tierra	3,30	4,10	4,50	4,00	2,50	2,40	4,40	4,20	3,80
3.4) Acceso al agua	4,60	4,30	4,40	4,70	3,60	3,10	4,10	4,60	4,10
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	2,70	3,50	2,50	4,00	3,10	3,60	3,20	4,20	3,10
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	1,90	3,90	3,60	3,60	1,60	2,20	4,60	3,20	3,90
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,10	2,50	2,30	4,60	2,10	3,60	2,10	4,00	3,70
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	1,70	3,50	2,30	3,70	3,90	3,90	2,60	4,40	2,80
4.4) Acceso a los servicios de extensión	4,20	4,10	1,90	3,90	4,70	4,80	3,30	5,20	1,90
5) Nutrición e igualdad de género	3,80	4,10	4,20	3,90	3,20	4,50	4,40	4,40	3,70
5.1) Marco de políticas en materia de nutrición y resultados conexos	3,60	4,10	4,70	4,40	3,20	4,90	4,70	4,90	3,40
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	3,90	4,00	3,60	3,40	3,10	4,10	4,10	3,90	4,00
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	4,00	3,50	4,00	3,80	2,70	2,70	3,60	3,40	3,50
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	4,40	3,40	4,50	4,40	2,20	2,70	4,00	3,30	3,30
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	4,00	2,80	3,80	3,40	1,80	2,40	3,40	3,50	3,50
6.3) Política en materia de deuda	4,30	3,80	3,40	3,80	3,80	3,10	3,40	3,70	3,50
6.4) Política comercial	3,30	3,80	4,30	3,60	3,10	2,70	3,60	3,00	3,60
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	3,30	3,50	3,60	4,00	2,60	3,30	3,50	4,00	3,20

Cuadro 5
África Occidental y Central

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Benín	Burkina Faso	Cabo Verde	Camerún	Chad	Congo	Côte d'Ivoire	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Mauritania	Níger	Nigeria	República Centroafricana	República Democrática del Congo	Santo Tomé y Príncipe	Senegal	Sierra Leona	Togo
1) Políticas y marco jurídico	3,90	3,80	3,80	4,00	3,50	3,60	4,30	3,70	4,20	4,40	2,00	3,90	4,00	3,90	4,10	3,90	3,90	2,80	3,00	3,30	4,00	3,50
1.1) Políticas y marco a favor del desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,40	3,20	3,50	4,10	4,10	4,20	4,20	3,80	4,20	4,80	2,00	4,30	3,60	3,60	4,60	3,70	4,00	4,00	3,00	3,50	4,40	3,40
1.2) Marcos jurídicos a favor de las organizaciones de personas del medio rural y su autonomía	3,50	3,30	4,00	2,90	2,20	2,90	3,90	3,30	4,50	3,60	2,00	3,40	3,80	4,10	3,50	4,00	3,50	2,00	3,00	3,80	3,70	2,30
1.3) Representación e influencia de las organizaciones y poblaciones rurales	4,70	5,00	-	5,00	4,20	3,80	4,70	3,90	3,90	4,70	-	3,90	4,70	3,90	4,20	3,90	4,20	2,50	-	2,60	3,90	4,70
2) Gobernanza, transparencia y administración pública en el medio rural	3,40	3,60	4,00	2,80	2,20	1,90	2,90	3,30	4,20	2,80	1,80	2,70	3,20	3,00	3,30	2,80	2,20	1,80	3,30	3,50	3,40	3,10
2.1) Calidad y transparencia en la asignación de recursos a favor del desarrollo rural	3,30	3,60	3,50	3,50	2,70	2,00	2,90	3,40	3,70	3,50	2,00	2,40	3,90	3,20	3,50	3,00	2,80	2,30	3,00	2,90	3,30	3,60
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción	3,50	3,50	4,50	2,10	1,60	1,80	2,80	3,10	4,60	2,10	1,50	3,00	2,50	2,80	3,10	2,60	1,60	1,30	3,50	4,10	3,50	2,60
3) Políticas y prácticas relativas a los recursos naturales y el medio ambiente	4,00	3,90	3,80	4,00	3,20	3,50	3,70	3,70	4,10	3,70	2,30	3,70	4,00	3,60	3,00	3,40	3,50	2,70	3,30	3,30	3,60	3,90
3.1) Políticas relativas a la evaluación ambiental y mecanismos para la resolución de reclamaciones	3,80	4,00	3,50	3,90	3,50	3,90	4,40	3,80	4,30	3,80	2,50	4,10	3,80	3,80	3,10	3,60	3,50	3,20	3,50	3,60	3,40	3,60
3.2) Políticas nacionales relativas al cambio climático	3,90	4,40	-	4,50	3,10	2,50	3,90	3,80	4,40	3,30	-	3,90	3,90	2,90	2,10	2,60	3,80	2,30	-	2,50	3,60	4,30
3.3) Acceso a la tierra	3,80	3,70	4,00	3,20	2,90	4,30	3,70	3,40	3,80	4,00	2,00	3,60	4,20	4,20	3,70	3,30	3,00	2,50	3,00	2,80	3,50	4,30
3.4) Acceso al agua	4,40	3,50	-	4,20	3,30	3,40	2,80	3,80	3,70	3,60	-	3,20	4,20	3,60	3,10	3,90	3,80	2,90	-	4,40	3,80	3,50
4) Política financiera, acceso a los servicios y a los mercados	3,50	3,90	3,80	3,30	3,20	2,60	4,30	2,90	4,40	3,80	2,30	4,00	3,10	3,20	3,60	4,20	2,60	2,90	3,00	3,30	3,30	3,70
4.1) Acceso a los servicios financieros rurales, y utilización de estos	3,20	3,30	3,50	2,50	2,20	2,20	3,90	2,70	4,30	3,90	2,00	4,20	2,90	2,90	3,30	4,40	2,10	2,80	2,50	4,00	3,00	3,70
4.2) Clima de inversión para las empresas rurales	3,70	3,80	3,50	3,10	3,40	1,70	4,30	3,00	4,50	3,60	2,50	2,40	4,00	2,70	2,60	4,40	2,30	2,40	3,00	2,30	2,60	3,90
4.3) Acceso a los mercados de insumos y productos agrícolas	2,60	3,60	-	3,20	3,70	3,20	4,10	3,40	4,00	3,10	-	4,40	3,80	2,00	3,70	3,20	3,80	2,50	-	4,00	2,40	3,40
4.4) Acceso a los servicios de extensión	4,40	4,80	4,50	4,50	3,60	3,40	5,00	2,60	4,70	4,40	2,50	4,90	1,80	5,30	4,90	4,60	2,30	3,90	3,50	2,80	5,10	3,90

Indicador de la evaluación de los resultados del sector rural	Benín	Burkina Faso	Cabo Verde	Camerún	Chad	Congo	Côte d'Ivoire	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Mauritania	Níger	Nigeria	República Centroafricana	República Democrática del Congo	Santo Tomé y Príncipe	Senegal	Sierra Leona	Togo
5) Nutrición e igualdad de género	4,00	3,30	3,30	3,70	3,00	3,20	3,30	3,70	4,20	3,40	2,50	2,40	3,90	3,70	2,90	3,80	2,50	2,70	2,50	4,20	2,60	3,80
5.1) Marco normativo en materia de nutrición y resultados conexos	4,90	3,70	4,00	3,90	3,10	2,90	3,00	4,00	4,90	3,50	2,50	1,90	4,80	3,80	3,00	4,30	2,50	2,70	2,50	4,20	2,20	4,40
5.2) Marco de políticas en materia de igualdad de género	3,00	2,80	2,50	3,50	3,00	3,50	3,50	3,40	3,40	3,20	2,50	2,90	2,90	3,50	2,80	3,30	2,50	2,70	2,50	4,10	2,90	3,20
6) Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural	3,70	4,20	3,60	3,30	3,20	3,50	4,00	3,30	3,40	3,70	3,00	3,20	4,00	4,00	3,50	3,30	3,30	3,50	3,00	3,70	2,90	3,60
6.1) Políticas monetarias y cambiarias	4,10	4,70	4,00	4,20	3,90	3,90	4,30	3,50	3,20	4,50	3,00	2,00	4,60	4,20	4,20	3,30	4,00	3,10	3,00	4,20	2,30	4,00
6.2) Políticas fiscales y régimen impositivo	2,90	3,30	3,50	2,70	2,80	3,00	2,80	3,30	3,20	2,70	2,50	3,60	3,10	4,10	3,10	2,30	3,10	2,60	3,00	3,00	3,00	3,20
6.3) Política en materia de deuda	3,90	5,00	2,50	3,70	3,60	3,60	4,30	3,60	3,90	4,20	2,50	3,70	4,40	3,90	3,70	4,50	4,10	4,70	2,50	4,00	3,40	4,60
6.4) Política comercial	3,90	3,90	4,50	2,50	2,30	3,40	4,60	2,90	3,30	3,30	4,00	3,40	3,70	3,70	2,90	3,00	2,00	3,70	3,50	3,40	2,90	2,60
Puntuación total en la evaluación de los resultados del sector rural	3,80	3,80	3,70	3,50	3,10	3,10	3,80	3,40	4,10	3,6	2,30	3,30	3,70	3,60	3,40	3,60	3,00	2,70	3,00	3,60	3,30	3,60